MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario

TERCERA MODIFICACIÓN CONTRATO NO. 0030-ARC-CBCAI1-2022

ENTIDAD CONTRATANTE	:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL- BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1
DEPENDENCIA	:	BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1
CONTRATISTA	:	GRUPO DORISA S.A.S.
NIT o C. C.	:	901419883-5
PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	:	PERSONA JURIDICA
RÉGIMEN DE VENTAS	:	ORDINARIO
CIUDAD	:	MONTERÍA - CÓRDOBA
DIRECCIÓN	:	CR 2 # 40-65 Barrio Nariño
TELÉFONO / FAX	:	3167449114 – (604) 7824654
E-MAIL	:	facturas@doriautos.com
No. DE CUENTA	:	890917586
TIPO	:	CUENTA CORRIENTE
BANCO	:	BANCO OCCIDENTE
TITULAR	:	GRUPO DORISA S.A.S
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	:	11322 del 19 de enero de 2022

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL :

NUMERO CDP Y FECHA	DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR TOTAL
11322 de fecha 19 de enero de 2022	175-BCAI1	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	$ 1.168.124,00
		A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	10	CSF	$ 2.923.335,00
		A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 14.536.188,00
		A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	10	CSF	$ 5.706.254,00
		A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	$ 28.024.988,00
	177- BFLIM16	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	$ 142.233,00
		A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	10	CSF	$ 1.041.023,00
		A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 1.109.111,00
		A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	10	CSF	$ 435.777,00
		A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	$ 1.870.211,00
	178-FTCN73	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	$ 1.951.915,00
		A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	10	CSF	$ 2.378.613,00
		A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 2.024.247,00
	179-GAULA SUCRE	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	$ 1.641.731,00
		A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 4.115.975,00
		A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	$ 3.608.474,00
	181-BFLIM17	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	$ 6.742.434,00
		A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	10	CSF	$ 3.577.003,00
		A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$ 1.343.646,00
		A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 50.494.765,00
		A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	10	CSF	$ 18.968.683,00
		A-02-02-01-004-008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	10	CSF	$ 1.317.014,00
		A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	$ 19.410.854,00
	183-BFEIM	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 7.989.247,00
		A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	10	CSF	$ 1.779.424,00
		A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	$ 13.171.046,00
			TOTALES			**$ 197.472.315,00**

VALOR DEL CONTRATO	:	**CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($197.472.315,00) M/CTE.** Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución del contrato, es hasta el día **12 de DICIEMBRE DEL 2022**, y/o hasta agotar los recursos.

Los suscritos de una parte, el señor Capitán de Fragata **MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ**, en su calidad de Comandante del Batallón de Comando Y Apoyo De Infantería De Marina No.1, debidamente nombrado mediante Resolución No.1109 del 29 de noviembre del 2021, expedida por el Comando de la Armada Nacional, acta de posesión No.001 del 04 de enero del 2022, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía No.6.389.480 de Palmira (Valle), actuando en Representación del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Batallón de Comando y Apoyo de No. debidamente facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de prestación de los bienes y/o servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero del 2022, conforme lo dispuesto enla Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y de otra parteel señor **JORGE ELIECER DORIA CORRALES** identificado con documento 78.017.786, con el domicilio social en Montería, en calidad de persona natural que en lo sucesivo se denominará EL **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente modificación al Contrato No.0030-ARC-CBCAI1-2022, que tiene por objeto contratar el **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO APOYO DE I.M NO.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**", con
base en las siguientes consideraciones. **a)** Que los artículos 1, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. **b)** Que el valor del presente Contrato No.0030-ARC-CBCAI1-2022, es de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 205.815.918,00) M/CTE.**, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. **c)** Que el plazo de ejecución del contrato No.0030-ARC-CBCAI1-2022, es hasta el día 12 de diciembre del 2022. **d)** Que el presente contrato No. 0030- ARC-CBCAI1-2022, está debidamente respaldado con el registro presupuestal 41222 del 14 de junio del 2022. **e)** Que el Gerente de proyecto mediante ponencia del 12 de diciembre de 2022, expone que el supervisor mediante oficio No. 20220013543844538 de fecha 12 de diciembre de 2022, donde solicita al ordenar del gasto ampliar en tiempo el contrato No.0030-ARC-CBCAI1-2022 hasta el 19 de diciembre de 2022, con el fin de realizar proceso defacturación y el trámite para el respectivo pago. **f)** Que el Ordenar del Gasto mediante oficio No. 20220013543844693 de fecha 12 de diciembre de 2022, dirigido al señor JORGE ELIECER DORIA CORRALES representa legal de la firma GRUPO DORISA S.A.S, donde solicita aceptación a la modificación en prorroga en tiempo hasta el 19 de diciembre del 2022 del contrato No. 0030-ARC-CBCAI1-2022. **g)** Que el CONTRATISTA mediante oficio de fecha 12 de diciembre del 2022, manifiesta su aceptación a la modificación en prorroga en tiempo hasta el 19 de diciembre del 2022 del contrato No. 0030-ARC-CBCAI1-2022. En virtud de lo anterior las partes acuerdan.: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR PLAZO DE EJECUCION:** ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el **19 de diciembre de 2022. CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas y estipulaciones pactadas en el contrato principal, no modificadas en el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **PARAGRAFO. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se perfecciona con la aprobación en el SECOP II del contratista, y aprobación en SECOP II de la póliza.

Para mayor constancia, se firma este documento a los doce (12) días del mes de diciembre del 2022, en Corozal Sucre.

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1

Capitán de Fragata **MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ.**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1

POR EL CONTRATISTA

JORGE ELIECER DORIA CORRALES
Representante Legal de **GRUPO DORISA S.A.S**

TNLADM ECHEVERRI GONZALEZ GONZALO
CCLOG

TNADER MARULANDA GONZALEZ ANA
ASESORA JURIDICA CONTRATOS BCAI1

TKLADM CARDENAS FIGUEROA GREISSY
JEFE ADQUISICIONES BCAI1 (E)

S1LAA CARMONA M. ALBEIRO
EJECUTIVO DE CONTRATOS BCAI1